

LA CORRESPONDENCIA DE CADIZ.

EDICION LOCAL Y PROVINCIAL DE LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

LA CARIDAD EN EL CORAZON

DE LOS MONARCAS

La caridad, es una de las virtudes que más enaltecen al género humano. Si al misero pária que vive desheredado, es lícito egercerla y su culto le dé desconocidas e inefables satisfacciones, si el mendigo que necesita del óbolo, le rasga a veces de su limosna para aliviar mayor desgracia que la suya, si el hombre del trabajo manual, no rechaza sin sentimiento generoso y socorre en medida de sus recursos adquiridos con la honrada labor de sus brazos, la deavventura agena, si el obrero modesto u opulento de la inteligencia, merma sus comodidades y placeres para atender a la extraña amargura dulcificándola con los dones de su caridad, si el que explota los venenos todos del trabajo en las ciencias, en las artes, en la industria y en el capital, desde el modesto artesano hasta el encumbrado magnate, elevan un altar a tan santa virtud, cuanto más obligado no está a su práctica, el que *oblyado está* por la suprema magistratura que ejerce, a dar culto a todo lo bueno, a todo lo noble, a todo lo cristiano: el Monarca.

No es deconsoladora por cierto la historia de la Caridad en la crónica de los reyes. Instintiva en el hombre, aun cuando el rey haya sido un tirano, no ha podido sustraerse en absoluto a su influjo benéfico y en más de una ocasión los raudales de sangre vertida, las notorias injusticias y las injustificadas crueldades, han dejado entre las negruras de una conciencia torpe, brutal ó desesperada, un punto sano y limpio, el santuario donde la caridad se aposentaba como entre el cielo a veces brota pura y nevada la caeta flor del lirio blanco ó la cándida angelina.

No me detendré ahora en prolongados detalles y en detallados episodios de los grandes actos que la Caridad ha realizado en el mundo, el trabajo sobre ser impropio, resultaría enorme y yo no me propongo ni censar a mis lectores ni censarme. Haré pues historia a grandes rasgos, rozando con la pluma esas páginas hermosas del gran Libro Humano que al ir de siglos en siglos, los hombres han bendecido y la Caridad ha santificado.

Namrob, el heredero del gobierno patriarcal, fué el primer monarca del mundo: y aun cuando su existencia sea convencional, atendiéndonos a lo escrito, escrito está que fué elevado al trono y que al fundar a Babilonia, sus rudas costumbres de cazador y guerrero no le impedían pensar en los viejos necesitados creando un «sitio de descansos» en la nascente ciudad. En los jardines que hizo construir Semiramis, había un lugar donde en determinados días la primer reina asiria ofrecía flores a las doncellas y alimento a las mujeres desvalidas.

Alejandro Magno, despues de vencer a Tagiles rey de la India le abrazó, le devolvió lo conquistado y le dijo, *No haya entre nosotros más contendidas que para ganarnos en hacer beneficos.*

Neron el infame, hacia repartir dinero entre sus esclavos y en una ocasión, aquél que vió impasible arder a Roma, castigó a un magnate por que se reia viendo azotar a un siervo.

Porseno, rey de Estruria dió de beber a Mocio que habie ido a asesinarle, mi-

tigando así la esd ardiente, del héroe mutilado por su propio esfuerzo.

Breno, rey de los galos antes de asaltar a Roma racionó a los soldados heridos.

Dido (Elisa), hizo desembarcar en la costas africanas a los enfermos antes que a los colonizadores que le seguían.

César, en su conquista de la Armorica (Galie) perdonó a un prisionero, compadecido de verle caminar con su padre anciano aqueetas, y como aquel rehusara por parecerle innoble, abandonar a sus compañeros, le contestó Augusto. *No me ganarás a generoso.* Y les dió libertad.

Marinisa, rey de los Númidos, trató honrosamente a Sifax otro rey de Africa a quien con los romanos había vencido, y como este conspirase y le dieran cuenta de la conjura respondió, *Más tiene que perdonarme a mi, que le gané su reino.* Y se negó en absoluto a castigarle.

Constantino el Grande fundó hospitales en Bizancio y acompañado de un «presbitero» cristiano, socorría por su mano las miserias de un pueblo.

Carlo Magno daba por si mismo limosnas al salir del templo en cuyo umbral deponia los atributos de la realeza ayudando a las preces, como el más humilde acólito. Vencedor de Desiderio último rey lombardo y teniéndole prisionero, le colmó de honores.

Clodoveo despues de derrotar en Gotsions a los romanos, mandados por Giatro, se casó con Clotilde princesa católica y dió de comer a los pobres mientras duraron las fiestas de sus bodas; y despues de la victoria de Tolbiac sobre los alemanes socorrió a los prisioneros.

Justiniano I escribiendo y haciendo leyes, las «Novelas ó Autécticas», hizo una hermosa obra de caridad dando ostensible influencia al cristianismo y transformando así las bárbaras costumbres del antiguo mundo.

Ochman, Califa árabe recomendaba a Mohaviah gobernador de Siria la clemencia con el vencido y la caridad con el menesteroso.

Alfredo el Grande ilustró su reino con la práctica de todas las virtudes entre las que sobresalian, dice un historiador, su amor al cristianismo y la caridad hacia los pobres.

Enrique II de Alemania, el Santo, volvia de sus pasos medio desnudo, por haber repartido sus vestiduras a los indigentes.

Canoto el Grande rey de Escandinavia, fué llorado a su muerte por sus pueblos mereciendo a los ingleses el epíteto de «Padre de los pobres».

Rodrigo, el novelasco personaje de la España visigótica, el desventurado monarca en cuyo reinado tantos desastres concieran a nuestra patria, daba frecuentemente limosna, costumbre a la que no fué extraño su antecesor el católico Recaredo y cuéntase del vencido en Guadalete, haber dicho en muchas ocasiones con la brutal franqueza de su tiempo, que sus placeres consistian en perseguir doncellas y socorrer menesterosos.

Alfonso el Casto, hacia sentar a su mesa al primer mendigo que acertaba a pasar por frente a su palacio a la hora de la bendición y Alfonso el Noble instituyó dotes para doncellas pobres bien casaran en el mundo, ó se esposaban con Cristo.

Wladimiro, rey de Rusia, entre el Volga y el Dou, fué varón de tan inego-

table caridad, que su pueblo primario, y luego la Iglesia Católica, lo elevó a la categoría de los santos.

San Estéban I, apóstol de su pueblo, legislador y rey de los húngaros ó magyares (origen bárbaro), predicaba descalzo y besaba la mano a los pobres, atendíendolos en sus necesidades.

Felipe Augusto de Francia, durante la tercera cruzada comía con sus soldados en el rancho común los manjares de su mesa. San Luis, rey de Francia tambien, modelo de virtudes cristianas entre las que la caridad descuella, llevado a los altares por Roma, no tenia ni en la formación de su alma santa de su madre D.ª Blanca de Castilla.

Juana I de Nápoles, que tenía todos los vicios, era amiga de socorrer la indigencia. Don Pedro de Castilla, cruel y averientado ó justiciero y receloso, no dejó nunca de socorrer al pobre que a él se llegaba.

Enrique III el Doliente repartía entre los pobres, pastores y campesinos las escasísimas rentas que durante su minoría le daban sus tutores. Y así siguiendo, no acabaríamos nunca que, entre los reyes como entre las sociedades en conjunto puede perfectamente fructificar el buen sentimiento. Ejemplos bien palmarios nos han dado ya en la edad moderna, desde la buena reina Doña Isabel I la Católica hasta la reina Doña Isabel II, de caridad inagotable, como aún recuerdan todos los desgraciados a quienes ha socorrido y entre los que no ha germinado la semilla infame de la ingratitud.

Más tarde ya, la virtuosísima señora que ocupó brevemente las gradas del trono español, Doña María Victoria, dejó en nuestra patria recuerdos imperescederos de su caridad, y Don Alfonso XII, en los terremotos de Andalucía y en la epidemia colérica, donde asietia y socorría a los coléricos rehusando preservativos y desinfectantes, conveorando con los segadores invadidos y con los soldados enfermos, haciendo tomar por su mano medicamentos y bebidas a los epidemiados, nos revelan de sobra que en el corazón de los Monarcas arraiga a veces la caridad en tonos heroicos.

Poco amigos de apologías a los que existen, la justicia sin embargo nos impone el deber de no pasar por alto las nobles prendas que esmaltan el corazón de Doña María Cristina, Reina Regente de España. Ya en ocasiones enjugando el llanto de desventuras buscadas, ya atendiendo y socorriendo miserias, abundantes por desgracia, de los pueblos, ya ofreciendo del Patrimonio del Rey edificios para fines benéficos, demuestranos la joven Soberana y la virtuosísima Señora que para ser honrado, para ser bueno, para ser benéfico, tanto tiene un rey como el último vasallo.

F. LAZO DE LA VEGA.

EL CUERPO DE ALABARDEROS

El primer país que conoció el cuerpo de alabarderos, llamados así sus individuos por el uso de la alabarda, fué Dinamarca. Tuvieron despues Suiza y más tarde otras naciones, siempre destinados a la custodia de las reales personas.

Creóse en España a principios del siglo XVI, por disposición del rey D. Fernando «El Católico», componiéndose

entonces de cincuenta hombres escogidos entre caballeros y cortesanos.

El traje y armamento que usaron estos primeros alabarderos se componia de jubon, gorra y calzas de paño morado, sayo heráldico con las divisas blanco y rojo de las armas de Castilla y de Leon, peto, falda, espaldar y capacete, y por armas espada y alabarda. Posteriormente constituyeron este cuerpo tres compañías, con la denominación dada por Felipe II de «Guardia amarillia», sin duda por el color de su uniforme.

Así continuó esta tropa hasta el reinado de Felipe V, cuyo monarca refundió en una las tres compañías, dándole el nombre de «Guardia de Alabarderos», con el que se le ha conocido hasta el día.

El servicio a que siempre fué destinada esta fuerza no ha sido otro que la custodia interior del palacio real.

En 1868 la revolución de Septiembre disolvió este cuerpo, pero en 1875 fué reorganizado nuevamente.

LO QUE SE CUENTA

En Inglaterra tienen más fortuna que nosotros. Aquí, desde hace una porción de años, no hay ministro de Fomento, como se decía antes, ó de Obras públicas, como se dice ahora, que no diote una ó dos Reales órdenes mandando a la Compañía que instale timbres de alarma en los trenes.

En Inglaterra, a pesar de que el público y los periódicos no dejan de clamar contra las Compañías, se ha llegado al fin y al cabo, a que las Compañías adopten, despues de minuciosos estudios, el que, a juicio universal, es el mejor sistema por el cual los viajeros pueden avisar en caso de peligro.

Consiste en un perfeccionamiento del sistema empleado en la mayoría de las Compañías de ferro-carriles francesas.

En cada coche de los trenes ingleses se instalarán varias cadenas, es posible que una sobre cada asiento, dispuestas de modo que, tirando de cualquiera de ellas, se accionará sobre los frenos al vacío, y se detendrá el tren. Al mismo tiempo, al tirar de la cadena asomará por el exterior de los dos lados del coche un disco bastante grande, pintado de rojo, de modo que el maquinista y los conductores, al sentir que los frenos están parendo al tren, no tendrán más que asomarse para ver sobre que ventanilla asome el disco.

Créese con razón, que si, como se cree, hay cuidado de que este sistema de señales funcione bien, habrá acabado la era de los atracos y de los asesinatos en ferrocarril.

Un médico francés dice que ha curado doce casos de tisis, colocando a los pacientes durante dos ó tres horas cada día en un compartimiento lleno de aire comprimido y con vapores de creosota y de eucalipto.

La nueva moda en los álbum de autógrafos es tener uno destinado a escribir en él recetas de cocina.

En ellos los amigos no escriben pensamientos, sino la receta del plato que más les gusta.

ACTUALIDADES CRONICA TELEGRAMAS

INFORMACION GENERAL

La maldita usura

Hay puntos en Turquía donde los capitales permanecen inactivos para la industria y la agricultura, aventurándose tímidamente en algunas transacciones mercantiles con las vacilaciones de todo el que tiene miedo y teme que le roben, sin dejar por eso de robar legalmente siempre que pueden, torpe inclinación de la extremada suspicacia.

El dinero suele permanecer escondido mucho tiempo, mientras sus dueños mal vestidos y peor alimentados, acostumbran pasar en sus bazares el tiempo rezando fervorosamente.

Pero cuando se trata de préstamos á interés enorme, la codicia vence al miedo, las vacilaciones ceden ante la perspectiva del excesivo lucro, el dinero sale gozoso de su escondite en este caso, verificando la usura el milagro de que se abran como por encanto las bolsas más ocultas y mejor enterradas.

En los puntos donde esto sucede la miseria es siempre grande, las poblaciones ofrecen un aspecto miserable, como la persona anémica, porque el cuerpo social necesita que circule el dinero como el cuerpo humano necesita de la circulación de la sangre.

Los países donde el dinero se esconde y solo sale para lucrar con la desgracia, no para fomentar la producción y facilitar medio de vida con el acrecimiento del trabajo, con el aumento del tráfico, no prospera nunca y parece pesar sobre sus habitantes la maldición que merece esa clase de usura que chupa su sangre buena y la destruye y aniquila.

CRONICA JUDICIAL

LA CAUSA DEL ROSARIO

(Conclusión)

Verdadero deseo teníamos en publicas también, la relación que de estos sucesos, hiciera en su día, el periódico (que existía en aquél entonces) *La Unión Republicana*; pero por más indagaciones que hemos hecho para procurarnos los números de la citada publicación, correspondiente á los días en que estos hechos tuvieron su desarrollo, nos ha sido imposible encontrarlo, ni en bibliotecas particulares, ni en las redacciones de los otros diarios, que también se publicaban, en aquel tiempo.

Hemos, por este motivo, de prescindir, de la versión que el citado diario publicó; y ya que hasta aquí hemos visto lo que se dijo, en aquella época, veamos ahora.

II

Lo que se dice

Al evacuar los traslados de calificación el fiscal y las defensas sentaron sus conclusiones provisionales en les siguientes términos:

El Fiscal dice:

La tarde del 13 de Octubre del pasado año de 1895, salió de la iglesia de Santo Domingo, de esta ciudad, la procesión de Santo Rosario presidida por el Ilustrísimo Sr. Obispo, de la cual formaba parte el Cabildo Catedral, clero parroquial, corporaciones religiosas y numeroso personal de ambos sexos y de todas las clases sociales, y al pasar por la iglesia de San Juan de Dios, frente al ayuntamiento, empezó el público de un modo tumultuoso á silbar, dar voces, pronunciar blasfemias, frases soeces é injuriosas contra los fieles que iban en la procesión, y principalmente contra los clérigos, promoviendo un gran alboroto, que fué en aumento por las demás calles que iba recorriendo la procesión, realizándose actos agresivos contra el obispo, clero y demás personas que formaban parte de la procesión, á las cuales arrojaron agua, basura, piedras, patatas y otros objetos, lesionando á algunas personas, empujando á otras y perturbando de este modo el acto religioso, que á duras penas pudo seguir su marcha, continuando el tumultuoso escándalo hasta que la procesión llegó al templo.

Entre las muchísimas personas que tomaron parte en los hechos para impedir y perturbar tumultuariamente la procesión, se encontraba el procesado D. Justo Tovía y Reinara, que fué uno de los principales instigadores, el cual recorrió diferentes puntos por donde aquella pasaba, excitando á las personas para que secundaran sus propósitos; estuvo constantemente dando voces, empujó á las señoras que iban en la procesión, trató de arrancarles á algunas los escapularios que llevaban, dirigió insultos á los clérigos y dió gritos de «Muera la religión», y también tomaron participación directa en los actos tumultuarios los otros procesados Antonio Martínez Trachera y Arturo Triay Arellano, pues formando parte de los revoltosos, también silbaron, gritaron, alborotaron é interrumpieron por actos directos el paso de la procesión.

2.^a

Estos hechos constituyen el delito de perturbación tumultuaria de los actos de la religión católica, comprendido en el artículo 239 del Código penal.

3.^a

Son responsables del mismo en concepto de autores por participación directa, los procesados D. Justo Tovía, D. Arturo Triay y D. Antonio Martínez Trachera.

4.^a

No resultan hechos que motiven la apreciación de circunstancias modificativas de responsabilidad.

Respecto á D. Diego Gómez del Valle se reprodujeron en 14 de Febrero de 1900 las anteriores conclusiones, que con

relación á los en ellas acusados se formularon en 9 de Septiembre del 98, sin ser comprendido en la misma el Sr. Gómez, por encontrarse en ignorado paradero.

El conocido jurisconsulto jerezano señor Luqué, defensor del Sr. Tovía, sien-

do como conclusiones las siguientes:
Primera. «No estoy conforme con la resolución del Ministerio Fiscal por no precisarse con exactitud los actos que dieron lugar á este proceso, siendo el motivo de la divergencia, aparte de detalles que no afectan esencialmente á su defendido, el no ser exacto que D. Justo Tovía tomara participación alguna en los referidos hechos, ni como instigador, ni como actor, ni que excitase á persona de ninguna clase, ni que diese voces, ni empujase á las señoras que iban en la procesión, ni tratase de arrancar escapularios, ni dirigiese insultos á los clérigos, ni gritos de ninguna clase.

Don Justo Tovía, ni por su educación ni por su posición social, ni por las condiciones personales, por todas las personas de esta localidad reconocidas, es capaz de haber realizado los actos que equivocadamente se le atribuyen.

En la 2.^a, 3.^a y 4.^a de las conclusiones niega los caracteres calificados por el señor Fiscal.

Asume el Sr. Portela, la representación y defensa de los Sres. Triay, Martínez Trachera y Gómez del Valle; mas como los dos primeros, probablemente no comparecerán ante el Tribunal por estar en rebeldía, solo nos ocuparemos de las conclusiones que formulará con relación al último de los procesados citados.

Dicen así:

Primera. Don Diego Gómez del Valle en la tarde del hecho de autos, no hay prueba alguna honrada y verdadera de que tuviese en los atropellos realizados la participación que le atribuye el Ministerio Público, por la relación de declaraciones por espíritu de sectas, y al impulso de resentimientos y enemidades personales que se avivaron en la conciencia de los declarantes con el malicioso ánimo de buscar autor responsable de la violencia, siquiera fuese en divorcio con la verdad.

Continúa su silogismo negando la responsabilidad de su defendido y termina solicitando la absolución.

Sentados ya estos antecedentes, veamos ahora cual sea

III

La cuestión legal.

No puede ser más sencilla; pudiera reducirse á la célebre frase de Shakespeare: «to be, or not to be;» como en todos los procesos en que se solicita la absolución por falta de prueba, no hay controversia por lo que respecta á la calificación del delito y si solo, si fueron ó no, los acusados, los que por haberlo cometido son de aquél responsable.

Por otra parte, la ley penal está tan

explicita y clara en este caso, que no puede haber en su interpretación duda de ningún género. Dice el art. 239 invocado por el fiscal: «Incurrirán en las penas de prisión mayor en sus grados mínimo y medio (de 6 años y 1 día á 10 años) los que tumultuariamente, impidiesen, perturbasen ó hiciesen retardar, la celebración de los actos de cualquier culto en el edificio destinado habitualmente para ello, ó en cualquier otro sitio donde se celebrasen.» De propósito hemos subrayado las anteriores palabras que en el artículo se encuentran, pues que son la expresión de las condiciones que han de concurrir en el hecho para que sea comprendido dentro de él: es decir; que es necesario que sea más de una persona la que realice el hecho, pues que si una sola fuera no puede existir la perturbación tumultuaria; también es requisito indispensable que se haya impedido ó retardado la celebración del acto religioso.

Esta es la teoría de los comentaristas, á la que no podemos agregar para su aclaración ninguna sentencia del Tribunal Supremo de Justicia, pues por más que hemos buscado en *La Colección Legislativa* no hemos podido hallar ninguna que se refiera á este artículo.

Lo necesario nos parece insistir sobre este punto de perfecta claridad y si solo á título de curiosidad citaremos las penas con que castigaban las leyes anteriores á la nuestra, este mismo delito y como la pena el Código francés.

El Código penal del 1822, en su artículo 238, castiga á los que retardasen, interrumpiesen ó turbasen el ejercicio del culto público, con alguna reunión tumultuosa, alboroto, desacato, ú otro desorden, con una multa de cinco á sesenta duros y arresto de ocho días á cuatro meses, sin perjuicio de imponerles pena mayor, en el caso de que á ella se hubiesen hecho acreedores por el desorden causado.

El Código del 50, en su artículo 135, pena con prisión correccional (de siete meses á tres años) á los que por medio de violencia, desorden ó escándalo impidiesen ó turbasen el ejercicio del culto público, dentro ó fuera del templo.

Por último, el Código francés, que ilustres comentaristas suponen sirvió de modelo al actual español, en su artículo 261 castiga este delito con la multa de quince á trescientos francos y prisión de quince días á tres meses.

Para conocer del delito que se califica es competente el Tribunal del Jurado, pues que expresamente se halle comprendido en el número 1, del artículo 4.^o de la Ley del 88 que aquel estableciera.

IV

Lo que se dirá

¿Lo que se dirá el día de la vista de este proceso? No es fácil adivinarlo: en parte, si podemos asegurar, que si hay lugar á que llegue el momento de hacer la acusación, el fiscal la hará tan severa,

como la prueba le exige, tan correcta é impersonal como lo que él representó; con una tan glacial frialdad, como glacial y fría es la misma letra de la ley; y acumulando prueba, sobre prueba; indicio, sobre indicio; cargo, sobre cargo; terminará pidiendo á los Jurados, el veredicto, que en su conciencia estime sea justo. Y seguidamente los defensores con su elocuente palabra, procurarán desvirtuar aquellos cargos, aquellas pruebas y aquellos indicios, á los que opondrán otros; y así como el primero trataba de demostrar la culpabilidad de los acusados, los segundos tratarán hacer ver su inocencia; y fundados en esta, solicitarán del tribunal popular un veredicto de exculpación.

Después el resumen imparcial, sereno, que la ley manda haga el presidente que dirige los debates; más tarde en una Sala, donde reunidos se encuentran todos los Jurados, emitirán estos su voto, contestando la pregunta que por el Tribunal se les haya hecho; y luego... ¿quién podrá decir lo que sucederá luego? Lo futuro, es ignato, lo ignato, es incierto.

Lo futuro, lo ignato, lo incierto, solo á Dios toca saberlo.

Nosotros, lectores, un compás de espera: breve, muy breve; hasta que la justicia humana sea hecha.

Incidente de recusación

Despertaba curiosidad la vista del incidente señalado para ayer en la Sala segunda, con motivo de la recusación que el Sr. Novallas hizo del Juez instructor de la causa que á él y á otros se le sigue.

A primera hora se dijo en la Audiencia que iba á suspenderse el acto por haber presentado la parte recurrente un escrito resistiéndose; pero aunque era cierto este último extremo, la Sala decretó la realización de la vista que tuvo lugar ante el Tribunal en pleno presidiendo el Sr. Raigón. No concurrió por lo tanto el defensor del Sr. Navallas, D. Salvador Dastis, informando por este orden los Sres. Teniente Fiscal D. Rafael García Vázquez y Letrados Sres. León, Viesca, Rodríguez Piñero y Luqué.

EL LCDO. VUELILLOS.

Comida en el Consulado

A las siete y media se celebró el banquete en el domicilio de nuestro estimado convecino D. Angel Picardo.

La casa estaba primorosamente adornada con plantas y flores y en la mesa había profusión de claveles, rosas y camelias artísticamente combinadas.

Ocupaban las presidencias los dueños de la casa. La señora de D. Angel Picardo, que vestía rico traje negro luciendo también magníficas alhajas, tenía á su derecha al Sr. Intendente y á su izquierda al alcalde Sr. Gómez Aramburu.

D. Angel Picardo daba su derecha á la Sra. Crotilde Bullrich de Peña y su izquierda á la señora de D. Antonio Picardo.

Fueron los demás comensales el Marqués de Sebás de Folleville, los Sres. Williams, Casellas, D. Antonio Picardo y las Srtas. Servanda y María Antonia Picardo y Blázquez.

Vestía la Sra. de Peña rico traje negro de encaje de Chantilly con aplicaciones de guipure blanco, llevando collar de perlas y cruz de brillantes y por pendientes dos hermosas perlas negras.

Terminada la comida se sirvió el café en el salón pasándose un rato de agradable y amena tertulia.

El escudo del Consulado estaba iluminado con lámparas incandescentes azules y blancas.

En el Teatro

A las diez y veinticinco entraron en el Principal los argentinos.

Estaba la representación de *La Dolores* en el segundo acto casi en las últimas escenas y todo el público se puso de pie aplaudiendo al Intendente que hizo su presentación en el palco del Ayuntamiento saludando afable y cortésmente.

La hija del Sr. Bullrich ocupó un proscenio principal con la familia del señor Picardo.

No había mucha gente en el Teatro. Recordamos las siguientes familias:

Gómez Aramburu, Dathán, Gil de los Reyes, Dañas, Vea-Murguía, Mier y Terán, Ayala, Genovés, Villaverde, Martel, Cónsul de Portugal, señora y su hermana, Marquesa Vda. de Francos, Calderón y Ponte, Coca, Castro, Manzano Carria, Folache, Alonso, Azpiázu, Raigón, Agacino, García Cabezas, Domínguez Gil, Bonet, y muchos más que no podemos recordar en este momento.

El vestíbulo se hallaba adornado con macetas de plantas y flores y en el mismo encontrábase la banda del Regimiento de Alava que, durante los entreactos ejecutó escogidas piezas.

Al entrar el Sr. Intendente y sus acompañantes ejecutó el himno Argentino y la Marcha Real.

Al terminar la representación de *La Dolores*, en que se retiró del palco el señor Intendente, el público se levantó de sus asientos y aplaudiólo.

El telón alzóse, y el actor Sr. Muñoz leyó un bien escrito discurso dirigido al Sr. Bullrich, que escuchó este de pie, en el que se dedicaban elocuentes párrafos á la República Argentina y al Alcalde de Buenos Aires, deseándose que los estrechos vínculos de amistad que unen á aquellas lejanas tierras con la madre patria, se estrechasen más cada día.

Al terminarse la lectura, el público prorrumpió en aplausos.

Desde el teatro dirigiéronse todos al Hotel de Francia, siendo obsequiados con serenata por la banda de Pavía.

Se ha dispuesto por la Compañía Transatlántica que el vapor *Patricio de Satrúlegui* salga á las cinco de la tarde, á fin de que la comisión argentina pueda recibir los agasajos que se le preparan.

ALCANCE TELEGRAFICO

Firmas

Madrid 6, 16:15.

No se ha firmado ningún decreto del ministerio de Estado.

El Sr. Marqués de Teverga, firmó varios indultos y conmutaciones de penas.

Pruebas

En Villanueva de la Serena se han

practicado con éxito satisfactorio las pruebas de los coches insecticidas contra la langosta, siendo favorable el dictamen de los ingenieros.

Picador herido

En la corrida celebrada esta tarde, el sexto toro ha cogido al picador *Melilla* dándole una tremenda cornada.

Sobre la huelga

Por grupos de huelguistas son ovacionados los compañeros que abandonan el trabajo.

La Benemérita disolvió los grupos verificando algunas detenciones.

Sesión borrascosa

Dicen de Valencia que la sesión del Ayuntamiento ha sido borrascosa.

Acordóse por aclamación suspender la cobranza de los arbitrios que han ocasionado la huelga de los vendedores del mercado.

Lamentaciones

Comunican de Cartagena que la prensa de aquella ciudad lamenta los proyectos que se atribuyen al Ministro de Marina, Sr. Duque de Veragua, de vender las maderas existentes en los arsenales. Dice, que primero se vendieron los barcos; luego grandes cantidades de estopa, y ahora las maderas. Sospéchase que de continuar así se haría necesario cerrar los arsenales.

Derrota

Los boers han derrotado un destacamento inglés al Sur del Transvaal, haciéndole numerosos prisioneros.

Subelevación

Se teme que ocurra una sublevación popular en Rusia.

Huelga

La de los tranvías en Barcelona, continúa en el mismo estado.

En la línea de Badalona se ha reanudado el servicio protegido por caballería del ejército y de la Benemérita, habiendo sido apedreados los coches.

De la Cartera de Noticias

Viajeros

Han venido de Barcelona en el *Satrúlegui* y hoy marchan á Buenos Aires los Sres. Guelli sobrinos del Marqués de Caxillas.

Religiosas

Han llegado el Domingo en el correo tres religiosas salesas de Madrid que vienen á embarcarse para Chile en el vapor *Méjico*.

Se hospedan en la Casa Cuna.

Una de las religiosas estaba ayer enferma con alta fiebre.

Toma de posesión

Ayer tomó posesión de su cargo, el nuevo oficial de Sala de esta Audiencia, D. Pedro Fernández Martínez.

De viaje

Marchó á Cartagena el presidente de la Diputación Provincial, D. José Jiménez Mena.

Navegación

Vapores correos de la Compañía Transatlántica:

El vapor *León XIII*, salió el Miércoles 1.º de Montevideo para Las Palmas (G. C.)

El vapor *San Francisco*, llegó el Viernes 3 á Buenos Aires.

El vapor *Montevideo*, salió el Sábado 4 de Suez para Adem.

Conato de incendio

Anoche, á las once y cuarto, se produjo alguna alarma entre el vecindario de la calle de Virgilia é inmediatas, con motivo de haberse incendiado el hornillo de la chimenea del horno que en la referida calle de Virgilia posee el Sr. Cano y Fuentes.

Como en un principio era desconocida la magnitud del suceso, que careció en absoluto de importancia, acudieron al citado parage multitud de personas conocidas y varias autoridades.

De éstas, el primero en llegar fué el jefe de vigilancia D. Roberto Bueno, con el inspector Sr. Galvan, y más tarde se personaron también el comandante y ayudante de la guardia municipal, señores Sevillano y Domínguez, así como varios concejales y los arquitectos municipal y provincial Sres. Estevez y Romero.

Los serenos estuvieron muy diligentes en el cumplimiento de sus deberes con motivo del referido accidente.

Píldoras y Ungüento Holloway

Resfriados, Tosas, Difteria y Bronquitis —Estos son remedios infalibles para las enfermedades pectorales, las cuales descuidadas concluyen frecuentemente por convertirse en asma crónica ó en consunción. El Ungüento Holloway bien frotado en el pecho ó la espalda, se introduce por los poros del cutis, es llevado directamente á los pulmones y una vez allí expelle todas las impurezas. Toda la sangre del cuerpo pasa constantemente por los pulmones, circunstancia que explica la razón porque dicho medicamento cuando una vez ha llegado al órgano en cuestión neutraliza ó expelle del sistema, pronta, completa y permanentemente toda partícula morbosa. Esta purificación es verificada eficazmente por el Ungüento y las Píldoras Holloway; y la sangre que ellos limpian circulando por todas las partes del cuerpo hace que se comunique á estas últimas la influencia benéfica de la mencionadas medicinas.

SECCION RELIGIOSA

Calendario.

Día 8. — La Aparición de San Miguel Arcángel.

Día 9. — San Gregorio Nacianceno, ob. y dr. y la traslación de san Nicolás de Bari, arz. de Mira.

Día 8. — Turno de Adoración. — Hermanas Dominicas.

Jubileo.

Día 8. — En el Hospicio Provincial.

Día 9. — En la misma iglesia.

Se manifiesta á las seis y se oculta á las siete y veinte.

Oficio divino

Día 8. — Se reza de la Conversión de los Godos á la Santísima Trinidad.

Día 9. — Se reza de San Gregorio Nacianceno ob., cf. y dr. Conmemoración de la octava.

SECCION MARÍTIMA

Mareas del día 8.

1.ª pleamar 5:03. — 1.ª bajamar 11:23.

2.ª pleamar 17:23. — 2.ª bajamar 0:45.

Afecciones astronómicas

Salé el sol á las 5:21. — Pónese á las 19:19.

Salé la luna á las 21:26. — Pónese á las 8:56.

VAPOR AL PUERTO

SALIDAS DEL PUERTO. — SALIDAS DE CADIZ

Día 8.

8:00. — 13:30. — 15:30. — 12:00. — 14:00. — 16:30.

Día 9.

7:00. — 9:00. — 15:30. — 8:00. — 14:00. — 16:30.

Precios. — Bilettes de popa, 1,25 pesetas. —

Idem de proa, 0,70. — Idem de cosarios, 0,25.

Imprenta de LA DINASTIA

Santa Inés, número 1

SERVICIOS
DE LA
COMPANIA TRASATLANTICA
DE BARCELONA

En la actualidad se encuentran organizados los servicios de esta Compañía, en la siguiente forma:

Dos expediciones mensuales á Cuba y Méjico, una del Norte y otra del Mediterráneo.

Una expedición mensual á Centro América.

Una expedición mensual al Rio de la Plata.

Trece expediciones anuales á Filipinas.

Una expedición mensual á Canarias.

Seis expediciones anuales á Fernando Póo.

156 expediciones anuales entre Cádiz y Tánger con prolongación á Algeciras y Gibraltar.

Las fechas y escalas de cada servicio se anuncian aparte.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas en pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques

Aviso importante.—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para más informes: En Barcelona: La Compañía Trasatlántica y los Sres. Ripol y C.^{as}, Plaza de Palacio-Cádiz: la Delegación de la Compañía Trasatlántica.—Madrid: Agencia de la Compañía Trasatlántica, Puerta del Sol 13.—Santander: Sres. Hijos de Angel Perez y C.^{as}—Coruña: Agencia de la Compañía Trasatlántica—Vigo: D. Antonio Lopez de Neira.—Cartagena: Sres. Bosch Hermanos—Valencia: Sres. Dart y C.^{as}—Málaga: D. Antonio Duarte.

BASES DE LA PUBLICACION

DE

La Correspondencia de España con la de Cádiz

SE SUSCRIBE SANTA INÉS, 17 2.º

El precio de las dos: el de solo «La Correspondencia de España»

«La Correspondencia de España» uno de los periódicos más importantes y de más antigüedad no deja de publicarse ningún día en el año ni aún los más clásicos por sus fiestas.

Cuenta con ilustradísimos redactores que á diario se ocupan de cuantos asuntos sean de actualidad y que con competencia é imparcialmente desenvuelven los temas que con el mayor criterio aparecen constantemente en el periódico.

NOTICIAS Y RESEÑAS

La información diaria de «La Correspondencia de España» nada deja que desear al lector y es especialidad del periódico el no omitir ni una noticia que merezca ser conocida del público: á este objeto cuenta con activos y conocidos reporters que frecuentan los centros oficiales y particulares.

SECCION TELEGRÁFICA

El periódico publica estensísimo y acreditado servicio telegráfico para lo cual tiene corresponsales en todas las principales poblaciones de España y en los principales puntos del extranjero.

NOVELAS

Uno de los alicientes de «La Correspondencia de España» es la publicación de las novelas que de antiguo se leen en la sección destinada al efecto.

La Empresa del periódico tiene especial cuidado en adquirir novelas escogidas que por ser á cada cual más interesante despierta en el lector el deseo de continuar su lectura hasta conocer el desenvolvimiento de la obra.

Imprenta de D. Gonzalo Cerón, Santa Inés, número 17

Se hacen toda clase de trabajos tipográficos como Facturas para Establecimientos, papel comercial, con membretes y sobres rotulados en tamaños corrientes y en dimensiones más prolongadas, útiles para las Casas de Comercio, y esquelas de defunción.

NOTA DE ADMINISTRACION

Los suscritores de Cádiz á nuestro periódico que por temporada marchen á algún punto de la península pueden pasar aviso en nuestras oficinas si desean se le remita á la residencia que vayan á tener; lo que se hará sin aumento de precio en la suscripción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

El señalado á «La Correspondencia de España» en unión con la de Cádiz, que publica un estenso servicio telegráfico y dá cuenta de cuantos sucesos se hayan sabido en la capital es el fijado en Cádiz solamente para el periódico primeramente citado, 2 pesetas al mes.

PUNTO DE SUSCRIPCION

Cuantos deseen se les sirva «La Correspondencia» serán su aviso en la calle de Santa Inés, núm. 17, piso segundo, y puntualmente por las noches, acabado de llegar el correo les será remitida.

SERVICIO DE LA IMPRENTA

En los talleres de esta imprenta, hace treinta años fundados dedicanse exclusivamente para cuantos trabajos se les encargue fundiciones y titulares completamente nuevas y que no invierte en la confección de los periódicos diarios, por la especialidad con que hay que llevar á cabo la formación de ellos.

Los autores y editores de obras encontrarán en estos talleres para la reimpresión de ellas precios verdaderamente económicos y el mayor esmero para el lucimiento del trabajo.

Las TARJETAS DE VISITA se imprimen en la clase de cartulina que se deseen y en los tamaños corrientes ó especiales que guste la persona que las encarguen.

HAY SURTIDO EN RECIBOS para cobros de fincas, impreso ó en blanco el punto dondó hay que hacerse la cobranza y el precio varía segun clase de papel siendo los más arreglados á 40 cént. cada ciento.

SE ENCUENTRAN A LA VENTA fés de vida para los habilitados de clases pasivas, arreglándose el precio de ellas se se toman en cantidades de alguna consideración.

HAY IMPRESOS, partes de fondas y casas de huéspedes con arreglo al modelo exigido por el Gobierno. Listas de embarque por el Ferrocarril y por los vapores. Hojas de Estadística criminal y partes de nacimientos y defunciones á los juzgados municipales.

DOCUMENTACIONES.—Existen modelaciones con arreglo á los formularios exigidos por el Gobierno para todas las dependencias provinciales y de los municipios, encontrándose impresos y destinados para la venta diferentes trabajos de oficinas militares.

SALUD PARA TODOS.

PILDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY.

LAS PILDORAS

Purifican la sangre, corrigen todos los desórdenes del estómago y de los intestinos, fortifican la salud de las constituciones delicadas, son de un valor increíble para todas las enfermedades peculiares al sexo femenino en todas las edades.

Para los niños así como tambien para las personas avanzadas en edad, su eficacia es incontestable.

EL UNGUENTO

es un remedio infalible para los males de piernas, del seno, heridas antiguas, llagas y úlceras. Es famoso contra la gota y el reumatismo.

Para todas las enfermedades del pecho no se reconoce otra igual. PARA LOS MALES DE GARGANTA, BRONQUITIS, RESFRIADOS, TOSES, hinchazon de glándulas y todas las enfermedades cutáneas no tiene semejanza, y por los miembros contraídos y conjuras y reuma obra como por encanto.

Estas medicinas se preparan «solamente» en el «Establecimiento» del profesor HOLLOWAY, NEW FORD STREED, ante 653e, OXFORD STREED, LONDON y se venden á 1s., 1 1/2d., 2s., 9d., 4s., 6d., 11s., 22s., y 33s el Pote ó la Caja y se hallan en todas las farmacias del Universo.

Se ruega á los compradores examinen los rótulos de cada caja y pote. Si no llevan la direccion 353 Oxford Street, London son falsificaciones.